

Luis de Carrallos Regidor dixo q en dias pasados estando el  
 absente esta Ciudad ciertos Regidores dixeran poder a  
 don a fazienda ya vos mediano de alonys para q en las cortes  
 de moncon suplicasn a su magestad les confirmase ciertos  
 capitulos q en las cortes de segovia nro. confirmaron y por  
 muy pocas voces o ninguna los capitulos q en unas cortes no se  
 confirmaron nro. suele pedir y dar poder a nadie para q pueda  
 confirmacion hasta q en otras cortes se tornen a pedir de  
 nuevo por q si nro. hiziese parecer q en falta de los  
 procuradores pasados con poca confirmacion de los q estan por  
 nro. se daba el tal poder por tanto q suplicaba a los señores a  
 se q justicia manden Revocar q he o quien el dicho poder  
 q a los mediano de alonys ya don a fazienda Regidores tiene  
 dabo nro. por lo q tiene dicho como pues sus señores saben q  
 la primera vez q su magestad embaxe a llamar a las cortes el dicho  
 Luis de Carrallos juntamente con a padre Regidor an de se po  
 procuradores deste Reyno q son personas q se puede creer q nro.  
 van a de lo q su Ciudad les mandare nro. impedir confirmacion  
 de los dichos capitulos por las cortes de segovia q dixeran como de  
 q se ofrecieren. de mas desto q se parezca q lo q en las cortes de castilla  
 queda no se parezca q se debe de pedir a las cortes de aragon y nro.  
 de lo dicho como por q su m. para ocupado en otros negocios y por  
 como al presente salemos la campaña nra. si. enferma suplicaba q  
 se faga es Regida a los dichos señores manden Revocar el dicho  
 poder don de nro. Regencia al obispo de aquitania fco de p o r  
 testimonio

Luis de

